

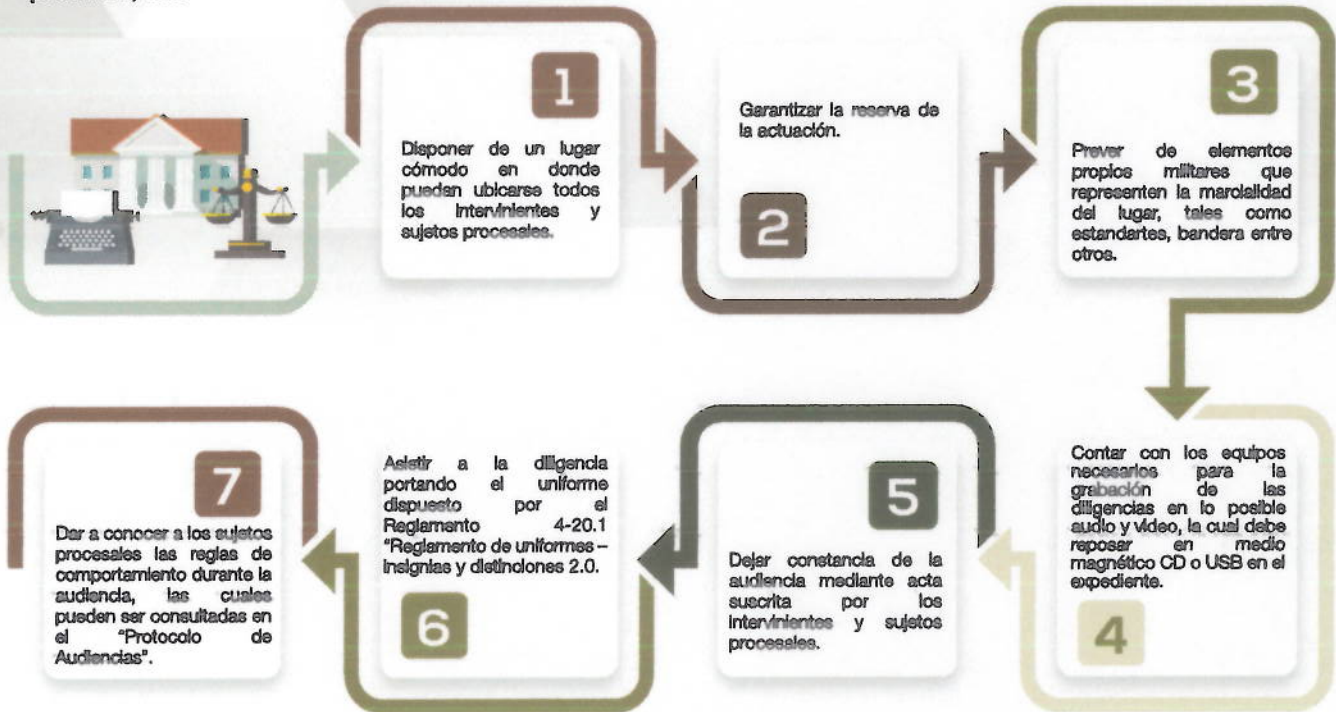


DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS EN LEY 1862 DE 2017



SABÍA USTED QUE...

La Ley 1862 de 2017 incorporó la oralidad en los procesos disciplinarios a partir del auto de formulación de cargos, siendo imperioso a la autoridad competente preparar lo necesario para la realización de esa etapa procesal, así:



¡Tenga en cuenta!

Mientras dure la emergencia sanitaria, económica y ecológica tendiente a evitar la propagación del COVID 19, las audiencias podrán realizarse de manera virtual, utilizando los medios de comunicación comerciales tales como: Google meet, WhatsApp, Microsoft teams entre otros (Art. 236° Ley 1862/2017).

RECUERDE

De utilizar medios tecnológicos es deber garantizar la conectividad de los sujetos procesales y el debido registro magnetofónico de la diligencia.

Espateiro

General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA
Comandante del Ejército Nacional